

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1886
MUNIC. DE PRIMAVERA, 31/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CENTRO DE MADRES NUEVA ESPERANZA Rut 075935370-6
La Cantidad de \$ 563,500 QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a APOORTE A PROYECTO DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONCEJO
MUNICIPAL, ACUERDOS N°S 136 Y 137, REFLEJADO EN DECRETO N° 392 DE FECHA
10/06/10
Fecha de Pago 31/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	392	15/06/2010	563,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1066

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		563,500
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	563,500	
Totales		563,500	563,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	563,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		563,500
Totales		563,500	563,500

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero